

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ÍNDICE TEMÁTICO

I. Guía para Educadores y Educadoras

Orientaciones didácticas 2

Textos previos y adopción de la DUDH 3

Valor jurídico de la DUDH 4

El legado de la Declaración 4

Preámbulo: los cimientos de la DUDH 6

Los derechos contenidos en la DUDH 6

Retos y desafíos 60 años después 9

Movilizar por los Derechos Humanos da resultado 10

Actúa: propuestas de acción 12

Bibliografía 12

Recursos didácticos en la web 12

Filmografía 13

II. Propuestas didácticas

Actividades didácticas para Educación Primaria 14

Actividades didácticas para Educación Secundaria 18

Actividades didácticas para Bachillerato y Educación de Personas Adultas 26

AL DERECHO
Y AL REVÉS

4

MATERIALES PARA
LA EDUCACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS



FICHAS
PARA TRABAJAR EN CLASE

SECUNDARIA



**ACTIVIDADES
DIDÁCTICAS
PARA EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Nota para educadores y educadoras:

Para actividades que impliquen el conocimiento de la Declaración Universal, se puede encontrar el texto completo en: www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm

EL PUNTO DE VISTA DEL OTRO

Objetivo:

- Animar al alumnado a considerar las experiencias, los sentimientos y las necesidades de otras personas (promoviendo una conciencia solidaria).
- Comprobar la tendencia de cada persona a juzgar a otras según sus propios sentimientos, valores, necesidades y motivaciones.
- Aprender a tener en cuenta las emociones, los puntos de vista y las perspectivas de las otras personas, como primer paso para desarrollar los conceptos de derechos humanos.
- Demostrar que sin tener en cuenta los aspectos enumerados anteriormente es difícil conseguir una sociedad en la que los derechos humanos sean realmente respetados.

Edad: A partir de 12 años.

Descripción: Juego de rol basado en situaciones cercanas a los participantes para mejorar su capacidad de empatía y sensibilidad hacia los derechos y necesidades de las demás personas. Se requiere una duración mínima de una hora.

Material necesario: Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”*. Textos de situaciones y Hoja de observaciones (Ficha 2, página 20).



Con motivo del 58 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, activistas de Amnistía Internacional organizaron un acto de calle para recordar las principales preocupaciones que la organización tiene en relación a la violación de los derechos humanos en todo el mundo.

Desarrollo:

1. Se forman varios grupos de tres participantes. A cada grupo se le da un texto que describe la misma situación (Ficha 2).
2. En cada grupo, dos participantes asumen los roles propuestos y tratan de transmitir cómo perciben la situación vivida según su rol. Pueden hablar de experiencias, sentimientos y motivaciones relacionadas con el problema.
3. La tercera persona integrante del grupo tiene que observar las intervenciones y tomar nota en una *Hoja de Observaciones* (Ficha 2) de las experiencias, los sentimientos y las motivaciones expresadas por sus dos compañeros o compañeras.
4. Una vez hecho esto, se intercambiarán los roles, de manera que todo el mundo interprete el papel de estudiante 1, de estudiante 2 y observador u observadora.
5. Se repite el mismo proceso con otra situación diferente (según las características del grupo, se pueden representar más o menos situaciones).
6. Para terminar, se propone analizar las experiencias y las diferentes reacciones de forma independiente en cada grupo, utilizando como referencia el siguiente guión:
 - ¿Cuál ha sido el punto de vista mostrado?
 - ¿Qué experiencias y motivaciones permitían comprender el punto de vista de la otra persona?
 - ¿Cómo se han sentido los participantes al cambiar de rol?
 - ¿Ha sido difícil hacer de observador u observadora?
 - ¿Cuáles son los puntos principales de la actividad realizada?
 - ¿Por qué es importante tener en cuenta el punto de vista de la otra persona?
 - ¿Este aprendizaje tiene alguna relación con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos? Concretarlos en caso afirmativo.
7. Después de unos 10 minutos, se puede hacer una puesta en común.

Adaptación del Grup d'Educació d'Amnistia Internacional Catalunya de la dinàmica propuesta por Ana M. Pampliega y Manuel Marroquín a: "Programa Deusto 14-16, I. Desarrollo de habilidades sociales". Ed. Mensajero. 1997.



SITUACIONES

Situación 1

Estudiante 1: Sois muy buenos amigos/as. Mañana tenéis un examen. Los exámenes anteriores los has suspendido y te preocupa muchísimo lo que dirán tus padres si este examen también lo haces mal, así que has decidido hacerte “chuletas”. Tus padres siempre te dicen que lo que cuenta son las notas, que eso es lo que sirve. Además, una chuleta no es algo tan grave. Has decidido pedir ayuda a tu amigo/a para que te ayude a prepararlas. Al fin y al cabo, la amistad consiste en ayudarse.

Estudiante 2: Sois muy buenos amigos/as. Esta vez tu amigo o tu amiga te ha pedido que le ayudes a preparar una chuleta para el examen, pero tú no quieres hacerlo. Te parece que cada uno tiene que responsabilizarse de su trabajo y que copiar no está bien. En casa siempre te han dicho que se tiene que ir con la verdad por delante. Además, sabes que el docente se acabará enterando y que puedes terminar metido en medio de un lío. En ti reina el enfado y también la preocupación porque no quieres perder la amistad.



Situación 2

Estudiante 1: Dentro de dos días tenéis examen de inglés. Te ha desaparecido el libro y no puedes estudiar. Tienes que aprobar el examen, pero no quieres pedir dinero a tus padres para otro libro porque siempre te dicen que eres una persona despistada que no cuidas tus cosas. Has decidido pedirselo a tu amigo/a porque siempre prepara bien los exámenes y seguro que ya se lo ha estudiado todo. Sólo necesitará repasarlo un poco antes del examen.

Estudiante 2: Tu amigo o amiga necesita el libro de inglés porque el suyo ha desaparecido. Como tú ya tienes casi preparado el examen, quiere que se lo dejes. Pero te parece injusto que su dejadez (por no haber estudiado antes) te perjudique. Además, sabes por exámenes anteriores, que si no repasas la materia el día anterior puedes tener muchas dificultades. Quieres conservar su amistad pero no quieres dejarle el libro.

Situación 3

Estudiante 1: Has llegado tarde a clase porque te has encontrado con un amigo/a que hacía tiempo que no veías y que tenías ganas de saludar. Piensas que hay que cuidar las amistades, que es importante verse y que “total, por unos minutos”... no pasa nada. Cuando llegas a clase, el profesor/a no te deja entrar y tampoco te permite que le expliques por qué has llegado tarde. A ti te gustaría entrar en clase porque dentro de unos días tendrás el examen y si no entras tendrás que pedir a otras personas que te expliquen la materia.

Profesor/a: Hoy un estudiante ha llegado tarde y no te gusta la falta de puntualidad del alumnado. La actitud de estos jóvenes indica una falta de respeto hacia ti

FICHA
2

Hoja de observación

- **Estudiante 1:** Experiencias. Sentimientos. Motivaciones.
- **Estudiante 2:** Experiencias. Sentimientos. Motivaciones.

Anotar en cada apartado qué hay detrás de lo que comunica cada participante.

y hacia sus compañeros y compañeras. No se preocupan por llegar a la hora y después interrumpen la clase o la retrasan poniendo cualquier excusa, de manera que no te da tiempo a hacer todo el programa. Tú eres el responsable de que se vea todo el temario. Como tampoco quieres pedirles que estudien mucho por su cuenta, has decidido no dejar entrar a nadie fuera de la hora por muy buena excusa que tengan.

Situación 4

Estudiante 1: Sois buenos amigos/as. Por eso, te ha pedido ayuda con un grupo de jóvenes que buscan pelea. Tú no quieres enfrentarte, pero quieres mantener la amistad. Tienes un familiar mayor que acabó muy mal por una pelea y prometiste a tu familia que no te meterías nunca en riñas. Crees que los problemas se pueden resolver pacíficamente.

Estudiante 2: Un grupo de jóvenes está constantemente provocándote y desafiándote para que te pelees con ellos/as. No quieres ir sin compañía, por lo que le pides ayuda a un buen amigo/a. Tu familia siempre te dice que tienes que defenderte y tu forma de resolver los problemas es peleándote. Además piensas que las amistades están para ayudarse.



LAS DOS SILLAS

Objetivo:

- Incitar al alumnado a considerar las experiencias, los sentimientos y las necesidades de otras personas. Hacer que se ponga en su lugar con pensamientos y actitudes probablemente diferentes a las suyas.
- Comprobar la tendencia a juzgar a las demás personas desde nuestros valores, necesidades y motivaciones. Mejorar la convivencia profundizando en el conocimiento personal y mutuo.
- Motivar al alumnado en el respeto y potenciar los derechos humanos en el propio entorno y en la sociedad en general.

Edad: A partir de 12 años.

Material necesario: Dos sillas, papel, lápiz y copias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Desarrollo: Juego de rol en el que actúan dos personas, una a favor y la otra en contra de un tema concreto relacionado con los derechos humanos. El docente deberá conocer el funcionamiento de los juegos de rol.

1. Se entrega a cada participante un ejemplar de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
2. Se buscan temas de actualidad relacionados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos señalando qué artículo de dicha Declaración se ve implicado.

Ver ejemplos recuadro.
3. Se colocan dos sillas delante del grupo con un cartel cada una, sin que el contenido sea visible para los participantes. En uno pondrá A FAVOR y en el otro EN CONTRA.

4. Los temas elegidos para el debate se anotan en papeles pequeños. Por ejemplo: machismo, racismo, participación en un blog de Internet agresivo, rechazo/acogida de inmigrantes, trabajo infantil, etc.
5. Se pide que salgan dos personas voluntarias y que elijan su silla sin saber si les tocará actuar a favor o en contra. También se escogerá al azar el tema a debatir entre los papeles escritos con anterioridad.
6. Comienza la primera ronda de debate y cada participante interpreta el rol que le ha tocado (a favor o en contra). La actuación no tiene que ser larga: es mejor cortar cuando se van acabando las ideas.
7. A continuación se cambian de silla y quien ha interpretado el rol A FAVOR, debe ahora interpretar el rol EN CONTRA sobre el mismo tema.
8. Una vez acabado el debate se lee el derecho relacionado con la discusión.
9. Se puede repetir con otra pareja de estudiantes y otro tema.
10. Al finalizar, realizar una evaluación proponiendo a quienes han representado los dos papeles las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo os habéis sentido durante la interpretación?
 - ¿Os ha resultado fácil interpretar el rol?
 - ¿Más o menos fácil en el primer caso?
 - ¿Y en el segundo?
 Preguntar al resto de la clase:
 - ¿Qué derechos de la vida real han reconocido?
 - ¿Cuáles son las aptitudes teatrales de las personas que han salido? (posturas, gestos, tono de voz).



Ejemplos:

a. Racismo, discriminación por género, orientación sexual u origen étnico:

Artículo 2:

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

b. Bullying (acoso escolar), intimidación, maltrato:

Artículo 5:

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

c. Inmigración (o xenofobia vinculada a la inmigración):

Artículo 13:

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Adaptación a cargo del Grup d'Educació d'Amnistia Internacional Catalunya de la actividad "Las dos sillas".
(Recogido en www.educarueca.org).



Manifestación en Vigo contra violencia doméstica y la discriminación de las mujeres con el lema: 'Vigo, defendemos el derecho a vivir en paz'

HITLER Y GANDHI

Objetivos: A partir de las figuras de Hitler y Gandhi plantear la importancia de los valores que se escogen, poniendo de relieve los efectos negativos de la adopción de determinados valores.

Edad: A partir de 14 años.

Material necesario: El Preámbulo y el artículo 30 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Textos adjuntos (Fichas 3 y 4, página 23).

Desarrollo:

1. Proponer al alumnado la lectura detenida de los textos de la Ficha 3, página 23.
2. A continuación, presentarles la tabla de la Ficha 4, página 23.
3. A partir de la información de la tabla y del contenido de los textos, iniciar un debate.

Sugerencias para el debate:

- En ninguno de los apartados se mencionan explícitamente los valores.

¿Crees, no obstante, que están implícitos con otra denominación?

- ¿Se puede afirmar que hay valores indeseables?
- Seguro que has oído hablar de crisis de valores. ¿A qué crees se refieren las personas que la mencionan?
- ¿Quiénes tienen mejores valores: los y las delincuentes, policías, profesionales de la salud, dependientes, paracaidistas, misioneros y misioneras...? ¿Por qué? ¿Cuáles son esos valores?
- ¿En qué principios se basan cada uno de los gremios apuntados para conseguir sus objetivos? ¿Hay algún principio en el que todas las personas podrían estar de acuerdo?
- ¿Es posible que una persona de la mafia tenga también valores?
- ¿Son los tabúes grandes valores o principios? ¿Qué tabúes comparten todas las sociedades?

- ¿Qué valores o principios compartes con tus compañeras y compañeros? ¿Qué es lo que está siempre bien y qué lo que está siempre mal?
 - Detalla los principios y valores que compartirías con: una odalisca árabe, un rabino judío ortodoxo, una comunista camboyana, una broker neoyorquina, un estafador inmobiliario, un jugador de la NBA, un dictador centroafricano...
 - ¿Hay algún principio o valor universal compartido por todas las culturas humanas? ¿Cuál?
 - ¿Son todos los principios y valores relativos? ¿Hay alguno absoluto?
4. Al finalizar, realizar una evaluación en grupo a partir de las siguientes preguntas: ¿Valoramos en ocasiones a las personas por sus características heredadas? ¿Coincidimos siempre con los valores de las personas que nos rodean?

Esta actividad forma parte de los "Materiales para la educación en Derechos Humanos" (Gorka Azkarate, Lourdes Errasti y Maite Mena. Ararteko, 2000). Está adaptada parcialmente por el Grup d'Educació d'Amnistia Internacional Catalunya.



1.- Todo es relativo

FICHA
3

Hoy se tiende a decir y a pensar, incluso a creer ciegamente, que todo es relativo. La física, por ejemplo, hace tiempo que maneja la velocidad de la luz o los cero grados Kelvin como punto de referencia a partir del cual basar sus teorías. El propio Descartes, partiendo de una duda razonable, se vio en la necesidad de establecer unos parámetros con respecto a los cuales el resto sería relativo.

También en las ciencias sociales hay que establecer ciertos parámetros. Si todo el

mundo coincidiera sobre que algo está bien o está mal, ese algo podría ser un principio aceptado universalmente, a partir del cual fundamentar las normas de convivencia.

En la actualidad, posiblemente el mejor punto de referencia a partir del cual establecer un gran contrato social sea la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Tanto para las grandes cuestiones éticas como para aquellas propias de las distintas ciencias sociales.

2.- Los valores

Era un hombre tenaz, inteligente, leal, capaz de transmitir entusiasmo y energía a sus semejantes, un líder nato. Cuando todos estaban desmoralizados él nunca desfallecía, su imaginación era siempre capaz de algo más, tenía una fe ciega en que los objetivos que perseguía serían finalmente alcanzados. Creía firmemente en los valores que propugnaba, a la difusión de los cuales dedicaba su vida.

Si sus valores hubieran sido correctos para nosotros, hoy Hitler sería un gran héroe de nuestra historia. Su inteligencia, tenacidad y capacidad de liderazgo habrían contribuido a mejorar el mundo, en lugar de provocar la mayor hecatombe de la humanidad.

Solamente podremos decir que alguien fue un benefactor de la humanidad o un impresentable tirano desde las coordenadas de los valores que dieron sentido a su vida. Una misma herencia genética puede dar lugar a gente tan dispar como Hitler y Gandhi: lo que los distingue son sus valores, su comportamiento.



Acto de Amnistía Internacional para solicitar el envío de cascos azules a la región en conflicto de Darfur, en Sudán.

Los textos para esta actividad son adaptaciones libres de textos de Txomin Lamikiz: "Ensayo sobre prospectiva", Ed. Hegia. 1973

FICHA
4

	Hitler	Gandhi
Características heredadas	Energía, tenacidad, capacidad de liderazgo	Energía, tenacidad, capacidad de liderazgo
Características adquiridas	Insensibilidad, tendencias destructivas	Empatía, tendencias creadoras
Objetivos	Mejorar la raza humana, eugenesia, conseguir la hegemonía mundial aria	Mejorar la vida de los desfavorecidos, solidaridad, fraternidad mundial
Conducta	Genocidio de la comunidad judía y gitana, represión de los opositores, expansionismo militar, millones de muertos	Política de la no violencia, huelgas de hambre, búsqueda de alternativas para eliminar la discriminación y la pobreza



TRABAJAR LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Promover entre el alumnado el conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para que, una vez conocida, interiorice sus principios y pueda aprender a actuar de acuerdo con ellos.

Edades: A partir de 12 años.

Material necesario: Los carteles con viñetas de la Ficha 5 página 25. La colección completa se puede encontrar en la siguiente dirección:

www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/dudh2/index.html

Desarrollo:

Proponer una serie de preguntas relacionadas con las viñetas que se pueden plantear para trabajarlas individualmente o en grupos, por escrito u oralmente, trabajando sobre un sólo artículo o toda la Declaración, etc.

- Al margen del contenido del artículo de la Declaración asociado, ¿qué sugiere de entrada la viñeta? ¿Cuál es la primera impresión que provoca?
- ¿La viñeta hace referencia o resalta de modo convincente la idea expuesta en el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- ¿Es por sí sola suficientemente descriptiva o para entender su intención hay que leer el texto del correspondiente artículo de la Declaración?
- ¿Se podría modificar la viñeta de alguna forma (el dibujo, el texto o ambas cosas) para reforzar la idea del artículo?

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo

1

Nacemos libres e iguales



■ Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Editado por Amnistía Internacional Cataluña, Grup d'educació (2004). Alfons XII, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Chistes de César Reglero, Flanagan y Sole (usuarios.tinet.org/cicc/humor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción

- ¿Qué propicia más la asimilación del tema tratado en la viñeta, el impacto humorístico de la viñeta o el texto del artículo correspondiente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos?
- Elaborar una viñeta que intente condensar, de la forma más clara e impactante posible, el contenido del artículo de la Declaración sobre el que se esté trabajando. Después, analizar las viñetas elaboradas aplicando

las mismas sugerencias apuntadas anteriormente.

- Entre las viñetas elaboradas, seleccionar alguna. Ampliarla, colgarla en el aula o en algún otro lugar concurrido del centro. Será un modo de recordar los valores trabajados. Se puede ir cambiando la viñeta para que todos los participantes en la actividad sientan que han contribuido al conocimiento de los derechos humanos entre sus compañeros y compañeras.



FICHA
5

TRABAJAR LOS DERECHOS HUMANOS

Autores: Grup d'Educació d'Amnístia
Internacional Catalunya.
Colección completa en:
[www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/
dudh2/index.html](http://www.amnistiacatalunya.org/edu/humor/dudh2/index.html)

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
2

Tenemos los mismos derechos



1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Elaborado por Amnístia Internacional Catalunya. Grup d'Educació (2004). Article XI, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Dibujos de César Reglero, Flanagan y Sola (users.tinet.org/~cshumor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
3

Tenemos derecho a la vida



Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Elaborado por Amnístia Internacional Catalunya. Grup d'Educació (2004). Article XI, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Dibujos de César Reglero, Flanagan y Sola (users.tinet.org/~cshumor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
4

La esclavitud está prohibida



Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Elaborado por Amnístia Internacional Catalunya. Grup d'Educació (2004). Article XI, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Dibujos de César Reglero, Flanagan y Sola (users.tinet.org/~cshumor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
5

Nunca se puede torturar



Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.

Elaborado por Amnístia Internacional Catalunya. Grup d'Educació (2004). Article XI, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Dibujos de César Reglero, Flanagan y Sola (users.tinet.org/~cshumor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
6

Tenemos personalidad jurídica



Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Elaborado por Amnístia Internacional Catalunya. Grup d'Educació (2004). Article XI, 19-21. 08006 Barcelona. www.amnistiacatalunya.org/edu
Dibujos de César Reglero, Flanagan y Sola (users.tinet.org/~cshumor). Agradecemos a los autores el permiso de reproducción.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
7

Somos iguales ante la ley



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
8

Podemos acudir a los tribunales



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo
9

No a las detenciones arbitrarias

